



**Ajuntament de
Callosa d'en Sarrià**
Regidoria d'Educació

Desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià, y en su nombre la Sra. Mayte García, se comunica que, siguiendo la línea de **AYUDAS DESTINADAS A LA EDUCACIÓN**, los estudiantes del **PROGRAMA ERASMUS O DE MOVILIDAD INTERNACIONAL UNIVERSITARIA** que hayan estado o estén realizando el programa **el presente curso 2022/2023**, pueden solicitar la ayuda municipal destinada a estos programas. De acuerdo a las siguientes bases:

Primero. – BENEFICIARIOS

- Estudiantes empadronados en Callosa d'en Sarrià con una antigüedad ininterrumpida de un año. La fecha de cómputo para establecer la antigüedad será del día de la aprobación de las siguientes bases en la Junta de Gobierno Local.
- Acreditar haber sido participante en un programa de ERASMUS o de movilidad internacional durante el curso 2022/2023.
- Estar al corriente de las obligaciones fiscales con este Ayuntamiento, y no ser deudores por cualquier otro concepto tributario
- Presentar la solicitud y la documentación requerida en el plazo y forma establecidos en estas bases.

Segundo. – PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán, o bien presentar la solicitud junto a la documentación mediante registro de entrada presentado en las oficinas municipales situadas en Plaça Espanya, 1, o mediante registro electrónico a través de la sede electrónica de l'Ajuntament de Callosa d'en Sarrià <https://callosadensarria.sedelectronica.es/info.3>, adjuntando la solicitud y la documentación requerida en un solo fichero adjunto, en formato PDF.

Tercero. – PLAZOS DE SOLICITUD

Del 31 de julio al 31 de agosto.

Cuarto. – DOCUMENTACIÓN

- Solicitud debidamente cumplimentada. Anexo I
- Justificante de titularidad bancaria del solicitante (IBAN)
- Certificación del centro educativo español o del centro de acogida donde conste curso escolar, duración de la estancia y el país de destino.

Quinto. – CUANTÍA DE LA AYUDA

- **BECAS PROGRAMA ERASMUS: CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS 3.000 €** que se repartirán entre los solicitantes que cumplan los requisitos.

Callosa d'en Sarrià, 20 de julio de 2023